

## ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 14 de mayo de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3.128
Libras .....	80.660
Dólares .....	10.950
Franco suizo .....	252.970
Franco belga .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.088
Pesos argentinos, moneda legal ...	1.80
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

### DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

#### Obra Sindical del Hogar

##### SUBASTA-CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de sesenta y dos (62) viviendas y urbanización en Portonovo (Pontevedra) acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y de las que es entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se indican:

#### I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Enrique Alvarez Salas y Moris.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones cuatrocientos setenta y seis mil treinta y siete (2.476.037) pesetas con veintidós (22) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de cuarenta y dos mil ciento cuarenta (42.140) pesetas con cincuenta y cinco (55) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de ochenta y cuatro mil doscientas ochenta y una (84.281) pesetas con once (11) céntimos.

#### II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Pontevedra durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán

## AVISO

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre semestre o año, si así les conviniere, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incurso en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Pontevedra, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, plaza de Cristino Martos, 4, y en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 21, Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Pontevedra, a las doce horas del siguiente día de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la Cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de diecisiete (17) meses, a partir del día de su comienzo.

#### III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que el afecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador, o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Ultimo recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al

corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional. (Ley de 14 de febrero de 1907.)

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial; como Vocales, el Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario Técnico y Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor Delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939), se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un letrado en ejercicio en Pontevedra.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 5 de mayo de 1950.—El Secretario general, Carlos A. Soler.  
929—O.

### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### AVILA

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Ayuntamiento de El Tiemblo.

Objeto: Instalación de fábrica de hielo y cámaras de conservación de carne y pescado para abastecimiento de la localidad.

Producción: 360 kilogramos de hielo en veinticuatro horas.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Portugal, 27.

Avila, 4 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.

299—O.

## NAVARRA

### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Compañía Navarra de Abonos Químicos, S. A.» Pamplona.

Objeto de la instalación.—Establecer en su fábrica de abonos un grupo de reserva formado por motor «Diesel» de 130 CV. y alternador de 100 KVA. a 220 V.

Esta instalación empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, núm. 7).

Pamplona, 25 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible).

301—O.

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Justo Sáenz Navarro. Caparrosio.

Objeto de la industria: Serrería mecánica.

Producción: Aserrado de 250 metros cúbicos de madera en rollo al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, núm. 7), en el plazo de diez días.

Pamplona, 18 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

300—O.

## DISTRITOS MINEROS

### LA CORUÑA

#### Provincia de Pontevedra

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

«Jesteiriña», núm. 1.259, de 203 hectáreas, en el Ayuntamiento de Sangenjo, publicado en el «Boletín Oficial» de Pontevedra núm. 97, del 26 de abril de 1950; «Lapa», núm. 1.260, de 100 has. de estafío y otros, en el mismo Ayuntamiento, «Boletín Oficial» núm. 98, de 27 de abril de 1950; «I. A. C.», núm. 1.263, de 1.290 hectáreas de estafío y otros, en los Ayuntamientos de Tomiño y El Rosal, «Boletín Oficial» núm. 98, de 27 de abril de 1950; «Palmira», núm. 1.264, de 900 has. de estafío y otros, en los Ayuntamientos de Tomiño y Oya, «Boletín Oficial» núm. 102, de 2 de mayo de 1950, y «Estrella», número 1.268, de 2.100 has. de estafío y otros, en los Ayuntamientos de Bayona, Gondomar, Tomiño y Oya, publicado en el «Boletín Oficial» núm. 104, de 4 de mayo de 1950.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

La Coruña, 4 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, José Alemany.

2773—O.

## ZARAGOZA

### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionarios: Don Emilio Alonso Zaldivar y otros.

Objeto del expediente: Instalación de una subestación transformadora en la finca «La Ramera», de Remolinos (Zaragoza), alimentada por «Fuerzas Eléctricas de Navarra», con relación de transformación de 5.000/220-127 voltios.

Tendido de línea aérea de 1.213 metros con entronque en la línea de «Hidráulica Moncayo, S. A.» y final en la citada subestación.

Los materiales empleados serán de producción nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren perjudicados presenten las reclamaciones que estimen oportunas en esta Jefatura de Minas y en el plazo de diez días, contados a partir de la aparición del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zaragoza, 3 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

298—O.

## AYUNTAMIENTOS

### MANACOR (BALEARES)

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de este Ilmo. Ayuntamiento, y previa la autorización del Ministerio de la Gobernación, se anuncia la subasta pública para la enajenación de las fincas siguientes, de pertenencia de este Municipio:

Parcela A), sobrante de vía pública, edificable, de forma irregular, sita entre las calles de Capitán Antonio (hoy Jaime Domenge) y Cos, dando frente a la proyectada plaza de las Ferias (hoy plaza de Ramón Llull); mide 348,60 metros cuadrados.

Parcela B), sobrante de vía pública, edificable, situada en la plaza de las Ferias y calle del Capitán Cortés; mide 664,08 metros cuadrados.

Parcela C), sobrante del huerto de la Villa; como la anterior, situada en la plaza de las Ferias y calle del Capitán Cortés; mide 280,00 metros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial, el día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hora de las once.

La Mesa quedará constituida por el señor Alcalde Presidente o el Teniente de Alcalde en quien delegue y un Concejal, dando fe del acto un Notario de esta localidad.

El tipo de subasta es el de ciento veintidós mil diez pesetas (122.010 pesetas) con respecto a la parcela A); cuarenta y nueve mil ochocientos seis pesetas (pesetas 49.806,00) con respecto a la parcela B), y veintiocho mil pesetas (28.000,00 pesetas) con respecto a la parcela C), admitiéndose únicamente las proposiciones que cubran dichos tipos y las mejoras que los aumentaren.

Los pliegos conteniendo las proposiciones, que comprenderán cada uno de ellos una sola de las parcelas que se enajenan, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, a partir del día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del anterior en que haya de celebrarse la licitación.

Los licitadores deberán constituir la fianza provisional, que se fija en la cantidad a que ascienda el 5 por 100 del tipo de subasta de la finca a que el pliego se refiere.

El pago en efectivo metálico deberá verificarse en Arcas municipales, dentro de los diez días siguientes al en que fuera notificada la adjudicación definitiva del remate, entendiéndose éste rescindido en

otro caso, con pérdida del depósito provisional. Por la expresada circunstancia de hacerse el pago al contado, el rematante quedará relevado de la prestación de fianza definitiva.

Los poderes serán bastanteados por cualquier Letrado en ejercicio en esta localidad.

El pliego de condiciones estará expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante todo el término referido anteriormente.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de que trata el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, sin que se haya presentado reclamación alguna.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... enterado del pliego de condiciones para la venta en pública subasta de las parcelas de terrenos sobrante de la vía pública en la plaza de Ramón Llull, plaza de las Ferias y calle de Capitán Cortés, procedente del huerto de la Villa, de esta ciudad, ofrecí para la compra de la parcela (la que sea) descrita en dicho pliego de condiciones, la cantidad de ..... (en letras) pesetas, comprometiéndose a cumplir las demás condiciones que en el mismo se especifican, el que acepta en todas sus partes.—Manacor (fecha y firma).

Manacor, 8 de mayo de 1950.—El Alcalde accidental (ilegible).

932—O.

## ORIHUELA

### SUBASTA DE OBRAS

A las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se celebrará, en estas Casas Consistoriales, subasta para la adjudicación de las obras de adoquinado de las calles de esta ciudad, Loaces, López Pozas y Santa Justa.

El tipo o precio de licitación que ha de servir de base para la misma será el de doscientas mil nueve pesetas con quinientos céntimos (200.009,15).

La Mesa que adjudicará provisionalmente dicha subasta estará constituida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien aquél delegue, y por otro miembro de la Corporación Municipal, y del acto dará fe un Notario de la localidad.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en sobre cerrado, sellado y lacrado a satisfacción del presentador, en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, hasta las doce horas del día anterior hábil al fijado para la celebración de la misma, debiéndose acompañar por separado resguardo acreditativo de haberse constituido en Arcas municipales un depósito provisional de pesetas 10.000,45.

El rematante quedará obligado a constituir una fianza definitiva equivalente al 10 por 100 de la cantidad por la que se le adjudique la subasta.

El rematante quedará igualmente obligado a dar comienzo a las obras objeto de la subasta dentro del plazo de los quince días siguientes a aquel en que le sea notificada la adjudicación definitiva de la misma, y terminarla antes de cumplidos cuatro meses a partir del día en que dieron comienzo, obligándose a conservarlas en buen estado y gratuitamente por plazo de un año después de terminadas.

El importe de las diferentes unidades de obra será abonado al rematante mensualmente, previa certificación que expedirá el Ingeniero Director de las obras.

El bastanteo de poderes se realizará por cualquier Letrado con ejercicio en la localidad.

Todos los gastos que el expediente referente a esta subasta origine, serán por cuenta del adjudicatario.

Los pliegos de condiciones económicas

y facultativas se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados todos los días hábiles, durante horas de oficina.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... domiciliado en ..... con capacidad plena para contratar, enterado del pliego de condiciones económicas y facultativas y del proyecto y presupuesto de las obras de pavimentación de las calles de Loaces, López Pozas y Santa Justa, de esta ciudad, se comprometo a realizar las mismas por la cantidad de ..... pesetas (en letra), aceptando todas las cláusulas de los referidos pliegos. Fecha y firma. Señor Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Orihuela (Alicante).

Orihuela, 28 de abril de 1950.—El Alcalde (ilegible).

935-O.

#### RIPOLI

##### EDICTO

En cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 8 del pasado febrero, y cumplido el trámite prevenido en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, se anuncia subasta para la contratación de las obras de urbanización de la plaza de San Eudaldo y calle Vieja, de conformidad al proyecto formulado y suscrito por el señor Arquitecto Municipal, bajo el tipo de 161.041,89 pesetas, siendo adjudicado el remate a la proposición de tipo más reducido.

El plano, presupuesto y pliego de condiciones facultativo-económico-administrativas y especiales por las que ha de regirse la ejecución de la expresada obra y ha de celebrarse la subasta, quedan de manifiesto en la Secretaría Municipal hasta el acto de la celebración de la subasta.

La subasta tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, el día siguiente en que se cumplan los veinte días hábiles a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante la Mesa constituida al efecto y a las doce horas. Dará fe del acto el Notario de la localidad.

Las solicitudes para tomar parte en la subasta podrán presentarse en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta una hora antes de la celebración de la subasta, acompañadas del resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja municipal el depósito provisional en cantidad de 8.052,10 pesetas, equivalente al 5 por 100 del tipo de subasta.

Si el presentador obrara por poder, deberá éste ser bastantado por un Letrado.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos del expediente, anuncios, honorarios y, en general, todos los que se ocasionen por razón de la subasta y formalización del contrato.

#### Modelo de proposición

que deberá reintegrarse con póliza de pesetas 1,00 y presentada en pliego cerrado, en cuyo sobre se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de urbanización de la plaza de San Eudaldo y calle Vieja.

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... piso ..... bien enterado de los pliegos de condiciones, Memoria, planos y presupuesto que han de regir en las obras de urbanización de la plaza de San Eudaldo y calle Vieja, de esta población, y en los que se señala como cantidad tipo de subasta la de 161.041,89 pesetas, me comprometo a ejecutar dichas obras, de conformidad a los documentos y condiciones expresados, por la cantidad de ..... (en

letra) pesetas (entre paréntesis, en números), obligándome a cumplir con todas las obligaciones sociales que regulan las disposiciones vigentes y con cuanto esté legislado en materia de subastas y de construcción de obras públicas.—Ripoll a ..... de ..... de 1950.—Firma del proponente.

Ripoll, 27 de abril de 1950.—El Alcalde, Bernardo Serdá, 2.865-O.

#### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de noviembre de 1949 falleció en Pamplona el obrero Félix Javier Juanco Fernández, de dieciocho años de edad, natural de Ochagavía (Navarra), hijo de Félix y de Eugenia, domiciliado en la calle de San Nicolás, núm. 26, 1.ª, Pamplona, que trabajaba al servicio de Empresa nacional «Adaro».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 6 de mayo de 1950.—El Director, Isaac Garcerán Valdés.

## ANUNCIOS PARTICULARES

#### COMPANIA GENERAL DE FERROCARRILES CATALANES, S. A.

##### BARCELONA

Con arreglo a lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 24 de mayo, a las doce horas, en el domicilio social, calle de la Diputación, número 239, tercero.

Tendrán derecho a concurrir los poseedores de diez acciones por lo menos, las que deberán quedar depositadas antes de las trece horas del día 19 de mayo en la Caja de la Compañía o en algún establecimiento bancario.

Barcelona, 10 de mayo de 1950.—El Consejo de Administración. 2.911—P.

#### INDUSTRIA AUXILIAR DEL TRANSPORTE, S. A.

##### (INTRASA)

##### CONVOCATORIAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 23 del corriente mes de mayo, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle de Tomás Bretón, número 48, para proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1949 y renovación del Consejo de Administración.

Madrid, 11 de mayo de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración. 2.912—P.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los artículos 29, 30, 31, 32 y 34 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid el día 23 del corriente mes, a las veinte horas, en el domicilio social, calle de Tomás Bretón, número 48, para tratar de la reforma de los Estatutos sociales.

Madrid, 11 de mayo de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración. 2.913—P.

#### LA NACIONAL, S. A. E.

Convoca a Junta general ordinaria para el viernes, 26 del presente mayo, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, calle de Fuencarral, 68, cuarto.

Madrid, 11 de mayo de 1950.—El Secretario general, A. Martín Alonso. 2.904—P.

#### «CINEMATOGRAFICA VULCANO, S. A.»

Por el presente anuncio se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de Cinematográfica Vulcano, S. A., para el próximo día 29 del corriente, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social.

El orden del día es el siguiente:

Resolución sobre propuesta del Comité de Dirección, de disolución de la Sociedad.

Madrid, 9 de mayo de 1950.—El Vocal-Secretario del Comité de Dirección, Fernando Ballester. 2.888—P.

#### TELEFUNKEN RADIOTECHNICA IBERICA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 del corriente mes, a las diecinueve treinta horas, en el domicilio social, calle de Madrid, número 101, Getafe, para examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1949.

Getafe, 11 de mayo de 1950.—El Consejo de Administración. 2.887—P.

#### PRODUCTOS ARUCI, S. A.

De acuerdo con los Estatutos se convoca Junta general de accionistas para el día 23, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y a las cuatro y media, en segunda, en su domicilio social, Dr. Fourquet, 19, para examinar, discutir y, en su caso, aprobar la Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1949.

Madrid, 11 de abril de 1950.—El Director Gerente, Alberto de La Chica. 2.892—P.

#### «CRISTAL MADRID, S. A.»

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en Madrid, calle de Cedaceros, 9, el sábado 27 del actual, a las once y media de la mañana, para el examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1949 y gestión del Consejo de Administración.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones o de los resguardos, en su defecto, en la Caja de la Sociedad.

Madrid, 12 de mayo de 1950.—El Presidente, Gastón Chat. 2.908—P.

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FABRICACIONES NITROGENADAS (SEFANITRO)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en las oficinas de Luchana (Baracaldo) el día 28 de junio próximo, a las cuatro y media de la tarde.

Se someterán a la aprobación de la Junta el balance y cuentas sociales correspondientes al ejercicio de 1949.

Tendrá derecho a asistir todo accionista poseedor de 50 ó más acciones. Los que no asistan personalmente sólo podrán ser representados por un accionista que tenga derecho de asistencia, salvo las mujeres casadas, los menores de edad, los incapacitados, las Corporaciones y Sociedades.

que podrán estar representados por sus representantes o apoderados legítimos.

Los accionistas que no posean 50 acciones podrán agruparse hasta reunir dicho número y conferir su representación a uno de ellos.

Para concurrir a la Junta o conferir la representación será necesario depositar las acciones, los correspondientes resguardos o los certificados de depósito antes del día 20 del mes de junio próximo en las oficinas de la Sociedad, en Bilbao (A. Realde, 27). A cambio de este depósito se extenderá la oportuna tarjeta de entrada a la Junta, que será canjeada al terminar ésta por las acciones o resguardos depositados.

Bilbao, 8 de mayo de 1950.—El Presidente, Marqués de Triano.  
2.899-P.

#### SOCIEDAD PATRONAL DE CARBONES, SOCIEDAD ANONIMA

Cruz, número 37.—Madrid

Para dar cumplimiento a cuanto determinan los artículos 17 de los Estatutos y 78 y 19 del Reglamento de esta entidad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 28 del mes actual, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y a las diez y media, en segunda, en el salón de actos de «Unión Carbonera, S. A.», calle de Carretas, número 25.

Madrid, 12 de mayo de 1950.—El Secretario, Domingo de la Morena.  
2.905-P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

Don Federico Rodríguez Solano y Espín, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente hago público, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en dicho Juzgado se tramita, a instancia de don Julio Mingo Arribas, expediente sobre declaración del fallecimiento de su padre, don Elías Mingo Martín, que contaría actualmente sesenta y cuatro años, natural de Madrid; hijo de don José y doña Saturnina, casado con doña Beatriz Arribas Velázquez, cuyo señor se ausentó de su domicilio de esta villa, calle de Fomento, número 14, hace más de treinta años, ignorándose su paradero, y sin que desde entonces se tenga noticia alguna del mismo.

Y para su inserción por dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta. — El Juez de Primera Instancia, Federico Rodríguez Solano y Espín. — El Secretario, José Torres.

2.432—A. J. y 2.ª 14-5-950

#### EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia número diecinueve de esta capital se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Fernando Aguilar, en nombre de don Luis y don Ramón Botaba Rose, contra don Fausto Otero Lamas, sobre pago de pesetas, los cuales se encuentran recibidos a prueba, y a instancia de la representación de los actores, como medio de prueba propuesto y admitido, se ha acordado la de que por el referido demandado se absuelvan las posiciones que comprenda el pliego que dicha parte presente y sea declarado previamente pertinente, para cuyo acto, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veinte del actual, a las

once de su mañana, y acordado a la vez citar por medio del presente, y por primera vez, al referido demandado, en razón a ser desconocido su actual domicilio o paradero.

Madrid, 5 de mayo de 1950.—El Secretario, Manuel Torres. — Visto bueno, el Juez de primera instancia (ilegible).

2.889—A. J.

#### ATIENZA

Don Luciano Mas Castel, Juez comarcal, en funciones, de Primera Instancia e Instrucción de Atienza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de doña Teodora Madrigal Albertos, viuda del que fué Procurador de los Tribunales en este partido judicial don Serafín de la Vega Muñoz, para la devolución de la fianza que su difunto esposo tenía constituida en la Caja General de Depósitos para responder de su gestión en dicho cargo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Estatuto General de Procuradores de 19 de diciembre de 1947, se publica el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que en el término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Atienza a 21 de abril de 1950. El Juez de Primera Instancia, Luciano Mas.—El Secretario, Tomás Galán.

2.887—A. J.

#### GETAFE

#### EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de esta villa hace público, para conocimiento y efectos oportunos, que instruye expediente a instancia de Lucía Cid Mora para la declaración de fallecimiento de su padre, Eleuterio Cid Muñoz, natural de Villar del Sanz de Don Guillén (Cuenca), nacido el veinte de febrero de mil ochocientos ochenta y siete, que tenía su domicilio, en mil novecientos treinta y seis, en la calle de Sansón Carrasco, número cuarenta, de Carabanchel Bajo, y lo abandonó en noviembre de ese año en concepto de evacuado, sin que hasta la fecha, y desde aquel momento, haya habido noticia alguna del mismo; previniendo que practicadas las pruebas y verificadas las publicaciones respectivas, si resultaren acreditados los requisitos pertinentes, se dictará el auto correspondiente.

Getafe, nueve de marzo de mil novecientos cincuenta. — El Juez de Primera Instancia, Arsenio Rueda.—El Secretario, Lic. Antonio Sanz Dranguet.

786—A. J. y 2.ª 14-5-950

#### PAMPLONA

Don Gaspar Fernández-Lomana y Barbachano, Juez de Primera Instancia de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que este Juzgado instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de don Máximo Arrechea Urdániz, hijo de Francisco y Juana, que nació en Santesteban (Navarra) el 30 de octubre de 1877, el que se ausentó a América Central en 1891 y del cual no se ha vuelto a tener noticias desde agosto de 1902. Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Pamplona a veinte de abril de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Primera Instancia, Gaspar Fernández-Lomana y Barbachano. — El Secretario (ilegible).

2.409—A. J. y 2.ª 14-5-950

#### SAGUNTO

#### EDICTO

Don Luis Vivas Marzal, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Sagunto y su partido.

Por el presente, hago saber que por acuerdo de la excelentísima Audiencia

Territorial de Valencia, fecha veinticinco de marzo pasado, ha quedado suspendido en el ejercicio de su oficio el Procurador de los Tribunales de este partido don Juan Bautista Casañas Tortonda; y en el expediente sobre cancelación de la fianza del mismo se ha acordado hacerlo público, cumpliendo lo dispuesto en el artículo ochocientos ochenta y cuatro de la Ley orgánica del Poder Judicial y artículo veintiséis del Estatuto de Procuradores Judiciales, a fin de que en el término de seis meses puedan hacerse las reclamaciones que hubieren contra indicado señor por su actuación como tal Procurador.

Dado en Sagunto a seis de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Luis Vivas.—El Secretario (ilegible).

969—A. J.

#### VALDEPEÑAS

#### EDICTO

El Juez de Primera Instancia de este partido.

Hace saber: Que ha sido incoado expediente para declarar el fallecimiento de Francisco Osorio Donado, natural de esta ciudad, hijo de Ramón y de María, el cual en el año 1921, cuando contaba treinta y nueve años de edad y se hallaba en estado de soltero, se ausentó de esta localidad, su último domicilio, sin que se hayan vuelto a tener noticias de su paradero, suponiéndosele fallecido, porque padecía tuberculosis pulmonar.

Lo que se publica cumpliendo el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Valdepeñas, veinte de abril de mil novecientos cincuenta.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

2.379—A. J.

y 2.ª 14-5-950

#### EDICTOS

#### JUZGADOS CIVILES

10.573

Don Alejo López Mellado, Juez de Instrucción de este partido de Sorbas.

Por el presente edicto se ruega a las autoridades de la nación y encarga a los Agentes de Policía Judicial de la misma se proceda a la busca y rescate de un jamón, de un peso aproximado de cuatro kilogramos, robado el día 25 de febrero último al vecino de Nijar Sebastián García García, y de ser recuperado sea puesto a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentre de no acreditar legal adquisición.

Acordado en sumario número 15 del corriente año.

Sorbas, 15 de marzo de 1950.—El Juez, Alejo López.—El Secretario, Andrés Alvarez.

2.729.

10.574

Don Jerónimo Barnuevo Asensi, Juez de Instrucción de Burgo de Osma y su Partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que después se reseñará, robado de una cuadra existente en el domicilio del vecino de Casarejos Antonio Peña Condado, la noche del 30 al 31 de diciembre último, poniéndole a disposición de este Juzgado en unión de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 1 del corriente año.

#### Semoviente robado.

Un potro de nueve meses, tordo, crin sin arreglar, sin más señas.

Dado en Burgo de Osma a cinco de enero de mil novecientos cincuenta.—Jerónimo Barnuevo.—El Secretario, José Romero.—518.